

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA (LV) ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE  
DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DEL BANCO DE  
LA REPÚBLICA (SESIÓN VIRTUAL)  
22 DE ABRIL DE 2023  
NIT 860041873**

**Orden del día**

1. Himno nacional de Colombia
2. Himno Asopenbre
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Aprobación al reglamento de la asamblea.
5. Lectura y aprobación del proyecto orden del día.
6. Informe de la comisión del Acta Anterior Asamblea N°53, de acuerdo con el párrafo único del artículo 24 de los estatutos.
7. Saludo del compañero Gustavo García, presidente de la Federación de Pensionados de Bogotá y Cundinamarca.
8. Saludo del compañero Rodrigo Orozco, presidente de Anebre.
9. Elección de la comisión de elaboración del acta de la presente asamblea.
10. Elección de la mesa directiva de la presente asamblea e Instalación de la misma.
11. Intervención del presidente de la Junta Directiva Nacional.
12. Informe de gestión año 2022.
13. Informe de estados financieros año 2022.
14. Informe del fiscal año 2022, Marco Tulio Astudillo Rodríguez.
15. Aprobación de estados financieros año 2022.
16. Elección Junta Directiva Nacional 2023 – 2025.
17. Elección de fiscal 2023 -2025.
18. Elección de comités (disciplinario - apelaciones) 2023 -2025.
19. Presentación propuestas reforma de estatutos.
20. Ratificar autorización al representante legal para tramitar ante la DIAN, actualización y permanencia en el régimen especial como entidad sin ánimo de lucro.
21. Solicitudes y proposiciones.
22. Clausura de la asamblea.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Siendo las 9:30 a.m. del día señalado, con el 76,9% de asistentes, se somete a votación la aprobación y aceptación del orden del día, se aprueba por unanimidad.

**1. HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA**

Himno nacional de Colombia

**2. HIMNO DE ASOPENBRE**

Himno de la asociación Asopenbre.

### 3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Se confirma el quórum actual con un 84,6% de asociados presentes, el siguiente es el listado de asistentes:

<b>NOMBRE ASOCIADO</b>
ÁLVARO PRADO CEDEÑO
FRANCISCO MIGUEL MARTÍNEZ AYALA
ENRIQUE VILLAMARÍN TIBADUIZA
MARCO TULIO ASTUDILLO RODRIGUEZ
GUSTAVO GARCÍA FLÓREZ
JESÚS ANTONIO PARRA VARGAS
JORGE GARCÍA TORRES
VIANA VELÁSQUEZ RICARDO ANTONIO
ALVARO OSORIO CORTÉS
CALDERÓN MONCAYO ISABEL CRISTINA
MAYOR GORDILLO CAMILO ANTONIO
RENTERÍA OTERO CARLOS
SIERRA MORALES JORGE ENRIQUE
LÓPEZ GUALDRÓN HERNANDO
PEDRAZA REYES JOSÉ VITERBO
BRAVO CADENA MERCEDES
FLÓREZ BEDOYA MARÍA CECILIA
TORRES FORERO LUZ AYHARA
ZAMUDIO MÉNDEZ JAIME
ARTEAGA ARTEAGA AURA CECILIA
MORALES MONTOYA ROSEMBERG
LÓPEZ RUÍZ MATILDE CATALINA
LOURDES CARIDAD DE LA HOZ RESTREPO
MARRUGO MONTES RAFAEL
ZAMORA SUÁREZ MEDARDO JOSÉ
MARTÍNEZ VARGAS JOSÉ MAURICIO
GUEVARA PIÑEROS JAIRO ERNESTO
FAJARDO COMBITA JAIME
RENGIFO GARZÓN CLAUDIA MELANIA
BETANCOURT TORO NURY STELLA
REYES M CARLOS ALBERTO

#### 4. APROBACIÓN AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El señor Rafael Marrugo, solicita someter a votación de la presente asamblea la aprobación del reglamento de asamblea enviado con 15 días de antelación como lo indican los estatutos. El resultado de la votación fue:

✓ ¿Aprueba el reglamento de la asamblea?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
NO	3.84615	4.34783 %	1
SI	73.07692	86.95652 %	20
No Votantes	11.53846	8.69565 %	2
Total	88.46154	100.0 %	23

Por lo anterior queda aprobado el reglamento de la asamblea.

#### 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

Punto aprobado junto con el reglamento de la asamblea.

#### 6. INFORME DE LA COMISIÓN DEL ACTA ANTERIOR ASAMBLEA N°53, DE ACUERDO CON EL PARÁGRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 24 DE LOS ESTATUTOS.

Se le da la palabra a la señora Nury Stella Betancourt, quien informa a la asamblea que el acta fue estudiada y se encuentra acorde a todo lo que se habló en la anterior asamblea y procede a leer el siguiente informe.

Señores:

DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL N° 53 DE PENSIONADOS DEL BANCO REPÚBLICA

Los abajo firmantes, en calidad de los miembros de la **COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA (53) ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS**, realizada el día 29 de junio del 2022, hacemos constar la entrega de conformidad del documento perfeccionado, debidamente inicialado y firmado, manifestamos expresamente que el contenido se ajusta y sintetiza los hechos tratados en la respectiva asamblea.

En consecuencia, recomendamos se continúe el trámite hasta su registro ante la autoridad competente.

Firman: Nury Stella Betancourt, Luz Ayhara Torres Forero y Jaime Fajardo Combita.

## **7. SALUDO DEL COMPAÑERO GUSTAVO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.**

Desde la Federación de Pensionados de Bogotá y Cundinamarca y de las dos confederaciones de la Confederación Democrática de Pensionados, desacreditado hoy día es una decisión absolutamente irracional por parte de nuestros compañeros que nos representaron en la comisión de concertación, donde se analizó y debatió la reforma y el proyecto de reforma funcional. Yo he venido oyendo el desarrollo de la asamblea y yo quiero cambiar esa visión pesimista que se tiene por una visión optimista y un repaso histórico muy rápido que voy a hacer, precisamente tiene como objetivo proponer una publicidad entre los pensionados y entre los empleados activos que van a hacer pensionados, para fortalecer y seguramente será así, la Asociación de Pensionados del Banco La República, esto por las ejecutorias que tenemos desde el año 1988, ¿qué pasaba 1988?, las pensiones solamente se reajustaban por el 50% del IPC.

En este término recuerdo muy bien la inflación en esos años era muy alta, veinte veinticinco por ciento, de tal forma que el pensionado a los seis años de haberse pensionado, ya tenía completamente deteriorada del pago de la pensión, porque la gestión que se hizo por parte de los directivos de asociaciones de pensionados, no tengo la certeza, pero seguramente ahí estuvo la Asociación de Pensionados del Banco la República, se logró con la colaboración del ministro de ese entonces Juan Martín Caicedo Ferrer, que la corrección, que el aumento de las pensiones fuera por el ciento por ciento. En 1993, 1992 se presenta por parte del Gobierno de Gaviria ponente Álvaro Uribe Vélez, el proyecto 155 que se convirtió en la ley 100 de 1993, ¿que se logró allí?, voy a hablar de las cosas positivas y ahí si voy a dar el primer nombre, porque yo pienso que la gente tiene que entender que ha habido personas de carne y hueso, pensionados del Banco de la República que han sido grandes líderes en estas conquistas.

Esto históricamente se sabe, que específicamente la conquista que se dio en ese momento se debió al trabajo de patinaje, que se llama en el congreso de República por senador de la República, que en ese momento trabajaba muy bien con los pensionados Alfonso Angarita Baracaldo y un representante a la Cámara Samuel Ortigón, pero detrás de ellos que tuvo la sucesión de Pensionados del Banco de la República y lo digo cuando el propio estuvo Alfredo Ramón Camperos, eso porque él mismo Angarita Baracaldo reconoce el trabajo que se hizo por parte Alfredo Ramón y la asociación fue muy importante para lograr esa conquista que tuvimos en la ley 100, también en ese momento Anebre participó, Mauricio Martínez me consta, porque también lo he oído de estos congresistas que estuvieron en el año 1993 en nombre Anebre estuvo participando mucho, sobre todo la ley 31 de 1992, en la cual también colaboró la asociación de Pensionados del banco de la República.

Seguimos en el 2002 ustedes saben que en el 2003 se aprueba la ley 797, ahí ya estábamos un nuevo comité ejecutivo, me acuerdo Marco Tulio Astudillo, Jorge Trujillo, Carlos Julio Layón (Q.E.P.D), gran luchador que nos ayudó muchísimo de todo esto, estuvo Álvaro Prado, Lourdes de la Hoz, muchos directivos colaboraron y logramos que no fuera tan perversa esa reforma de la ley 797 del 2003, después en el 2003, la ley 797 es 2002, pero como en enero quedo aprobada hasta entonces, pero en el 2003 ustedes recuerdan que hubo un intento del presidente de turno Álvaro Uribe a través de un referéndum de afectar a los pensionados, fundamentalmente el tema fuerte eran dos puntos, recuerdo uno y es que el aumento de las mesadas no iba a ser posible durante dos años, se logró derrotar

esto y aquí hay que decirlo, esto fue un trabajo por parte de dos asociaciones de pensionados: la Asociación de Pensionados de la Caja Agraria y la Asociación de Pensionados del Banco La República, recuerdo muy bien que se hizo una publicación en el periódico El Tiempo, nos valió algo así como \$3.000.000 de pesos, Álvaro Prado debe acordarse muy bien de esto, Marco Tulio también que están hoy con nosotros e hicimos una labor de coordinación con la Confederación de Pensionados de Colombia y pues ahí estuvieron los resultados, lógicamente, no voy a decir que derrotamos ese referendo por nosotros, pero el trabajo que se hizo fue bien importante y pasamos sin ese famoso referendo y sin ese recorte que se estaba presupuestando por parte del Gobierno de esa época.

En el año 2004 se presenta el que sí ha sido muy nocivo Acto legislativo número 1 del 2005, ¿que se pretendía?, ahí está en la gaceta, yo en estos días, a raíz de un pronunciamiento que se hizo logre conseguir las gacetas de esa época y están en YouTube a través del link que están en ese pronunciamiento, ustedes pueden ver exactamente cuál fue el objetivo del proyecto de acto legislativo firmado por el ministro entonces Alberto Carrasquilla, el ministro de Hacienda y el Ministro de la Protección Social, eliminar la mesada catorce de una vez, eliminar los pactos colectivos, las convenciones colectivas como fuente de derechos pensionales y de una vez eliminar el régimen de transición que había sido aprobado por la ley 100 hasta diciembre del 2014.

La aplanadora del Gobierno pedía que todo eso se retirara de una vez, ¿qué se logró en esos tres temas?, que se postergara hasta el 2010 la pérdida de los derechos convencionales que han afectado mucho al ex trabajador del banco La República hoy pensionado, se logró que el Régimen de Transición fuera como estaba inicialmente para pensionados que ganaran hasta tres salarios mínimos, que este beneficio se mantuviera hasta julio de 2010, en esto sí quiero hacer un gran reconocimiento a alguien que está presente hoy, que es el compañero Álvaro Prado; con Álvaro estuvimos un día hasta la una de la mañana, en el último debate en el Senado de la República, el debate octavo de esta Comisión de este acto legislativo, yo recuerdo que era la una de la mañana de ese día y yo le dije, hermano arranque porque tiene que llegar a Cali mañana por alguna circunstancia, a los diez minutos votaron el proyecto, logramos salvar algo que es muy importante y es lo siguiente resulta que tiene mucho que con algo que nos preocupa hoy.

Resulta que, en el parágrafo cuarto del artículo primero de ese proyecto, se decía que las pensiones podrían ser embargables por orden judicial, eso ¿qué quería decir?, que las deudas con bancos también eran objeto o iban a hacer la fuente de embargabilidad en las pensiones, hasta ese momento y sigue siéndolo hoy, las pensiones son embargables únicamente por deudas con cooperativas y por alimentos, logramos de un trabajo muy bonito que se hizo, eso sí, fue en plenaria de cámara en el sexto debate, con la ayuda de un representante a la Cámara de Santander Juan de Dios Alfonso García y con la ayuda de uno de los ponentes Telesforo Pedraza, que ese texto se cambiara a pesar de la renuencia del gobierno, porque había injerencia, por parte del sector financiero logramos que quedará, que las pensiones eran embargables según la ley. Es decir, si eran embargables únicamente por las leyes que existían anteriormente, que era embargo por alimentos y deudas por cooperativas, posteriormente viene un proyecto que también logramos derrotar, que fue un corolario, un resultado de la del acto legislativo número uno del 2005 y que preocupa mucho a los pensionados del Banco la República y era que, en el parágrafo noveno bueno algo así, decía que las pensiones podrían ser suspendidas por el pagador, sin ninguna orden judicial, en una cosa que se llamaba el procedimiento breve para la revisión de las pensiones.

Este proyecto fue hasta el debate cuarto y en plenaria del Senado por un lobby muy fuerte que habíamos hecho, logramos derrotar y es el proyecto de ley se cayó, hoy día y no hubo la famosa revisión y de las pensiones y orden judicial que ustedes entienden muy bien que hubiera sido muy complicado, porque eso querría decir algo así como si llega un nuevo consejo de administración a la junta directiva del Banco La República dice bueno, pero como así que aquí la gente se está pensionando a los cuarenta años o a los treinta años de edad y no me no me cuadra eso. Ese famoso grupo de pensionados que salió a disfrutar la pensión a partir del 93, que fue en términos extralegales, hubiera podido ser revisable por una orden del consejo de administración, entonces eso tenía mucha significancia, esa posibilidad de revisión sin orden judicial tenía mucha significancia para el banco, para los pensionados del Banco de la República y también logró derrotar eso.

Aquí también recuerdo muy bien el trabajo arduo de Mauricio Martínez, Héctor Gutiérrez, Álvaro Prado, Mauricio Isaza y muchos compañeros del banco se me olvidan de pronto, pero el tema es que hicimos un lobby muy fuerte en el Congreso de la República, ahora yo me pregunto por qué la gente no conoce lo que la asociación ha hecho, si nosotros sacamos un vídeo donde se dice que ha sido la asociación y que se logró con todas la justificaciones y documentos que tenemos, pues la gente va entender que la asociación es muy importante, que no solamente es que no tengamos plata para hacer una fiesta en el club Choquenzá o el club bancario en Cúcuta, sino que el trabajo que se hace de gestión ante el Congreso de la República, vale el 0.5% de aporte que tienen los pensionados del banco.

Yo creo que eso es fundamental, María Cecilia usted que tiene una visión pesimista y que con justa razón al ver los estados financieros, yo le digo que lo que tenemos que hacer, inclusive con el apoyo de los pensionados, a quienes se les puede pedir y les voy a dar una información. Hay mucho pensionado de altos ingresos del Banco, de la República que quiere aportar para este tema, para la defensa del proyecto de ley que está actualmente y que les voy a comentar, no les voy a decir el nombre porque pues no corresponde, pero fue un alto personaje del banco con quién he estado hablando últimamente y me dijo "mire Gustavo si es necesario aportar, aportamos y hay muchas personas, muchos funcionarios de altos ingresos que nos pueden colaborar en este tema". No sé qué vamos a hacer, una teletón o como se llame, pero seguramente podemos obtener recursos, hay que hablar con Anebre, por lo que les voy a comentar que es un acto en contra de los actuales trabajadores del Banco de la República y ojalá la asociación de Pensionados del banco hiciera el programa de información con los empleados activos para decirles el peligro tan terrible que hay en cuanto que el monto de la pensión por decir algo, que sean diez millones de pesos, sino que sean cinco o cuatro millones de pesos, de acuerdo con el proyecto de ley que se presentó ya por parte del Gobierno al Congreso de la República.

Ahora entro a explicar cómo se generó ese famoso proyecto de ley, cuenta que la Ley 276 del año 1996, establece que los temas laborales de salario mínimo, los temas de pensiones se tienen que pasar primero por una comisión de concertación, donde hay una triada de empresarios, trabajadores pensionados y gobierno, donde se le da visto bueno a los proyectos de ley que se presentan después al la Comisión Séptima del Congreso de la República, al Senado y Cámara, qué ocurrió en octubre del año pasado, la ministra Gloria Inés Ramírez establece y abre una subcomisión donde se estudia tanto la reforma laboral, como la reforma pensional del proyecto. Me voy a referir única y lógicamente por tiempo, a la reforma pensional, en el primer momento yo no tuve participación, pero a partir de diciembre 20 logré meterme como asesor de la Confederación de Pensionados de Colombia, yo pertenezco a la Confederación Democrática que es llevado por una cuestión de divisionismo terrible, donde hay un egoísmo muy grande, no logre entrar antes, sin

embargo, a partir del 20 de diciembre entro a la subcomisión, participo más o menos en unas cinco sesiones, se presentó creó en enero veinticinco, una ponencia donde esta iba a ser importante, ustedes lo va a entender ahora, un modelo donde se demuestra que no es cierto el argumento falso del Gobierno y el sector financiero de que las pensiones que aquí en Colombia se llama alzas que ahora entendimos que son las que son de más de tres salarios mínimos, tienen subsidio a cargo del Estado, eso es absolutamente falso.

Ellos siguen hablando de que las pensiones altas son subsidiadas y eso es falso, no hay ningún documento oficial, ni se discutió en la subcomisión el tema, si es cierto o no que hay subsidio a cargo del estado. ¿Qué pasó en la subcomisión? El doctor (profesor, le decía yo), Santiago Herrero, presidente de los fondos, se la pasaba diciendo mentiras aprovechando que la gran mayoría de los asistentes no le entendían los temas que él exponía. En el tema político, lo refutaba Fabio Arias de la CUT, y en el tema económico, lo refutaba muchas veces yo. Pasó la subcomisión, pero nunca se publicó oficialmente, a nivel nacional, nunca se debatió ninguno de los artículos que hacen parte del proyecto de ley. Es decir, el viernes cinco de marzo, se acaba la subcomisión, no hay más subcomisión.

Con lo que se sabe, es que el 21 de marzo se reúne la comisión y el gobierno presenta el proyecto, que fue lo que se presentó al día siguiente en el Congreso de la República y se encontró tal cual lo conoce el país. Ahora, decir que ese documento, ese proyecto de ley, nunca fue discutido al interior de la subcomisión, eso ¿qué quiere decir? ¿Que se pasó por la faja lo que establece la ley 76 del 96 de que todo proyecto que afecta el ámbito laboral y pensional tiene que ser minuciosamente analizado y discutido en la mesa o en la Comisión de Concertación? Eso no se dio. ¿Qué hay entonces con respecto a ese proyecto de ley? Hoy día, como está, afecta a los pensionados actuales, hay un embargo, nuevamente se mete el tema de que pueden ser embargadas las pensiones, las mesadas de pensión por deudas con bancos, y eso lo dice él.

Y eso lo dice el artículo cuarenta y dos, creo que Sergio Cadena lo sabe exactamente, pero creo que el artículo cuarenta y dos establece que los pagos son el ochenta y dos por ciento y se establece para los empleados activos del Banco de la República que el sistema mutiladores se conforma de la siguiente forma. Voy a dar un ejemplo: supongamos que el hijo de Marco Tulio trabaja en el Banco de la República y gana el salario, que, para ser claro, supongamos que es el año pasado de diez millones de pesos. Entonces, para Marco Tulio Junior que gana diez millones de pesos al año, el Banco le aporta el ochenta y dos por ciento sobre tres salarios mínimos, que son dos millones seiscientos mil pesos. Y entonces, por petición de elevar la petición que corresponda con la tasa de reemplazo a partes más o menos, el sesenta por ciento se transforma. ¿Qué es de Marco Tulio? Es suyo, ganar por pensiones es tres por seis, dieciocho, un millón ochocientos mil pesos. Vamos haciendo la cuenta y sobre los siete millones adicionales, es decir, más allá de tres salarios mínimos, cotiza un fondo privado de pensiones, y resulta que, de acuerdo con la OIT, que con una información que se dio allá en la subcomisión en enero de este año una comitiva de la OIT que nos visitó, la tasa de reemplazo del sistema de ahorro individual que manejan los fondos privados de pensiones es del veintiocho por ciento, que por más generosa con los fondos creados con el treinta por ciento entonces sobre siete millones, ¿cuántos el treinta por ciento? Veintiún millones, a eso de mejorar y a eso le adicionamos el millón ochocientos, eso va ganar Marco Tulio Astudillo, no va a ganar tres millones trescientos mil pesos, cuánto ganaría Marco Tulio Astudillo Junior por qué es el empleado del Banco de la República. La gran mayoría de empleados del Banco de la República que ganan más de tres salarios mínimos. ¿Cuánto ganaría si se mantuviera la normatividad? Seis millones de pesos, porque la tasa de reemplazo, es decir, el porcentaje sobre el cual

se calcula la pensión en el régimen de prima media que está, es más o menos del dos por ciento.

Se subió nuevamente con todo, lo que tenemos que hacer es una labor muy importante: informar a los afiliados del Banco de la República sobre lo que se puede hacer, lo que se tiene que hacer y lo que históricamente ha hecho la Asociación de Pensionados. Como les digo, esto no es una tontería, estos no son inventos. Eso lo dicen los legisladores del Congreso, incluso la contabilidad de la asociación lo confirma. Lo que menos se gastó fue para la visita al Congreso de la República, ni siquiera cobrando algo adicional, pero sí queda, digamos en el año 2003, se revisó quién era de la asociación, del banco y redujo algo así como un millón quinientos para hacer publicidad en ese momento y derrotar el referéndum de Álvaro Uribe. Entonces, concluyendo este tema, lo que hay que hacer, es decirle a la gente lo que ha hecho la asociación, tanto para los pensionados actuales como para los futuros. Estoy seguro de que la asociación será muy importante, sí hubo una disminución en el número de miembros en algún momento, pero se puede recuperar tranquilamente en la medida en que se sepa realmente cuál es el papel de una asociación y exactamente lo que ha hecho la Asociación de Pensionados del Banco de la República.

¿Y por qué? Porque todavía no se ha discutido en el Congreso el tema de la difícil situación que atraviesa la Asociación de Pensionados del Banco de la República, como ustedes bien saben, el problema no es solo la división del pago de las pensiones que acabará en conflictos con la construcción, sino también la complicación que trajo la solicitud del código de descuento de la pensión. Recuerden que José Ángel López, representante a la Cámara, ayudó a solucionar el problema con una sola reunión. Él entendió la situación y la importancia de tener buenas relaciones con el Congreso para solucionar los problemas.

Es por eso que propongo que hagamos una labor informativa muy grande a los afiliados del Banco de la República sobre lo que se puede hacer y lo que históricamente ha hecho la Asociación de Pensionados del Banco. Esto no es un invento, lo dicen los políticos del Congreso y la contabilidad de la asociación, el papel de una asociación es fundamental y tenemos que comunicarle a la gente lo que ha hecho la Asociación de Pensionados del Banco de la República y su importancia en la reforma pensional.

La gestión que hagamos los directivos de las asociaciones y organizaciones para mantener excelentes relaciones con el Congreso de la República es fundamental. Ya se presentaron grandes problemas, pero también se presentaron grandes soluciones, por eso, les propongo que hagamos vídeos didácticos para informar a los empleados actuales del Banco de la República sobre lo que ha hecho la Asociación de Pensionados del Banco de la República.

Voy a realizar Diplomados de Economía y la idea es que, si se hace con juicio, se pasan unas pequeñas pruebas, que no van a ser muy difíciles, para lograr una certificación del diplomado que se llama "Fundamentos de economía, manejo y entendimiento de indicadores económicos requeridos para el análisis crítico de los proyectos de ley que cursan en el congreso de la republica" ese es el nombre del diplomado y les enviare la información completa a través de nuestro líder en Bogotá, el doctor Mauricio Martínez Vargas y ustedes van a conocer que esto va a ser una muy bonita realidad.

Un tercer punto de este trabajo es el de los profesores y es que va a haber una completa disposición de los mismos, de los profesores de ocho universidades de Bogotá, ahí están, La Salle, Libre, Militar, Los Andes, Nacional, Rosario, Externado y Javeriana, estas son las



ocho universidades que estamos tratando de colaborar en congreso de la república, para que realmente salgan proyectos de ley que sean favorables al país, porque les digo una cosa y creo que aquí todos mis compañeros me dicen que están de acuerdo, nosotros no podemos ser comité de ningún gobierno, llámese de derecha o izquierda o no derecha o izquierda, nosotros tenemos que ser personas de fuentes con un criterio analítico que se respalda al gobierno en la medida de que realmente se beneficie en favor de los colombianos y en favor de los pensionados, si es eso es así respaldamos, nosotros no sacamos nada con decirle a Petro, como lo hicieron los compañeros de las dos confederaciones que nos representaron en la comisión que le aprobamos tal cual el ministerio de hacienda, el ministerio del trabajo dijo que iba hacer el proyecto porque después el país se echa para atrás y lo que supuestamente hizo para defender a Gustavo Petro va a resultar en es que desfavorable para el mismo Gustavo Petro y la embarramos, no solamente con él sino con el país y algo que quede muy claro para nosotros los pensionados, ¿Por qué nos tenemos que poner las pilas?, porque es que los pensionados que vienen son nuestros hijos y eso es indudable.

Les voy a decir una cosa muy clara, con el auxilio que nos guio, con esa bondad y lo digo así, porque soy un enamorado de mi patrón, yo lo llamo papá banco, pero a mí me parece que ha sido un papá banco, yo he podido educar a mis hijos y si tienen hoy en día unos buenos salarios es porque se les permitió una buena educación, ¿quiénes van a ser los perjudicados si llega a aprobar de que después de tres años se va para los fondos privados y que la pensión se caiga?, pues nuestros hijos y ahí vienen después de nuestros hijos, nuestros nietos, por eso más que nunca, es la Asociación de Pensionados del Banco de la República, la encargada de liderar el tema de la defensa de este asunto.

Termino, diciendo que yo no creo que haya problemas de insolvencia, pienso que el problema es de iliquidez, porque la diferencia entre pasivos corrientes y no corrientes no generan problemas de insolvencia, la solvencia de la asociación del banco de la republica esta sobrada, porque tenemos activos reales que hoy día valen más de \$2.000.0000.000 de pesos, puede ser que contablemente la casa parezca ir con \$1.100.000.000 de pesos, pero esa casa todo el mundo sabe que vale más de \$2.000.000.0000 de pesos, entonces patrimonialmente la asociación está muy bien, lo que tiene es un problema de iliquidez que fácilmente lo podemos solucionar, muchas gracias.

## **8. SALUDO DEL COMPAÑERO RODRIGO OROZCO, PRESIDENTE DE ANEBRE.**

Se omite el saludo, porque el compañero no se encuentra en la sala

## **9. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.**

El señor Rafael abre la postulación para designar la comisión de elaboración de acta y presentan las siguientes postulaciones

Luz Ayhara Torres  
Jaime Zamudio  
José Mauricio Martínez  
Carlos Alberto Reyes

Se somete a votación la comisión verificadora postulada y el resultado de la votación fue:

✓ ¿Aprueba la Comisión Verificadora del Acta a Torres Forero Luz , Zamudio Méndez Jaime, Martínez Vargas José Mauricio y Reyes Carlos Alberto?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	80.76923	95.65217 %	22
No Votantes	7.69231	4.34783 %	1
<b>Total</b>	<b>88.46154</b>	<b>100.0 %</b>	<b>23</b>

Por lo anterior queda aprobada la comisión verificadora del acta postulada

## 10. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA PRESENTE ASAMBLEA E INSTALACIÓN DE LA MISMA.

Se solicita a la asamblea que se postulen para formar parte de la mesa directiva y el señor Mauricio Martínez Vargas postula a las siguientes personas.

Carlos Arturo Rentería Otero (presidente)  
Luz Ayhara Torres (vicepresidenta)  
Nury Betancourt (secretaria)

Se somete a votación las personas postuladas y el resultado de la votación fue:

✓ ¿Aprueba la mesa directiva de la presente asamblea Carlos Rentería presidente, Luz Ayhara Torres Vicepresidenta y Nuri Bethancourt Secretaria?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	73.07692	86.95652 %	20
VOTO EN BLANCO	7.69231	8.69565 %	2
No Votantes	7.69231	4.34783 %	1
<b>Total</b>	<b>88.46154</b>	<b>100.0 %</b>	<b>23</b>

Por lo anterior que aprobada la mesa directiva para presidir la presente asamblea.

El señor Carlos Rentería presidente de la mesa directiva toma la palabra y da continuidad al orden del día de la asamblea, dando la palabra al sr. Rafael Marrugo Montes.

## 11. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

El señor Rafael Marrugo como presidente de la junta directiva nacional se dirige a la asamblea así:

En su condición de presidente de la Junta Directiva Nacional, desea expresar algunas ideas finales cargadas de profundos sentimientos de afecto hacia sus amigos y amigas que han llegado con la plena convicción del deber cumplido, de haber estado al frente de la selección en un periodo colmado de desafíos, angustias, sinsabores y satisfacciones por el trabajo realizado para sostener a flote la organización gremial.

En lo personal, no se sabe si se puede calificar como un gran esfuerzo, pero se puede afirmar con decisión que se hizo el mejor esfuerzo para responder a la confianza depositada y al compromiso asumido. Incluso se viajó cuatro o cinco veces a Bogotá, casi siempre por una semana, con recursos propios para atender obligaciones como presidente.

Cerrar el año 2021 con un saldo en rojo de aproximadamente quince millones de pesos, fue frustrante, se tuvieron que hacer drásticos ajustes y decisiones administrativas, especialmente el recorte de personal, lo que costó muchas horas de sueño, los aportes de los asociados que salían de sus casas cada mes para consignar su cuota de afiliación directamente a las cuentas de la organización, permitiendo sobrevivir; no encuentra palabras para expresar lo que representa anímicamente la llamada de que ya se consignó la cuota de afiliación y también el reporte en WhatsApp del pantallazo de la consignación.

El desencuentro ha causado mucho daño, la falta de integración, las despedidas de año, el año 2021 fue un año para olvidar, pero verificar al final del ejercicio contable del año 2022 un saldo a favor resultó un aliciente. Un tanque de oxígeno anímico por quince millones de pesos a 31 de diciembre, nos garantizaba la certeza de contar con una base para cubrir obligaciones inaplazables en los meses venideros y la esperanza de que avanzamos. Muy a pesar de ello, nuestras cabezas pendían de un frágil equilibrio, pendían de un hilo y una espada llamada a riesgo de liquidación.

Las cifras verificables en el balance que ustedes tienen en su poder reflejan la realidad incontrovertible, halagüeña. Se refiere a un histórico de las cuentas por pagar, el comportamiento del pasivo desde el año 2019, años en que la Junta Directiva Nacional fue elegida y dice lo siguiente.

En el año 2019, pasamos \$302.168.749 pesos al año 2020, que se cerró con un pasivo de \$250.780.419 pesos, en el año 2021, se cerró con un pasivo de \$221.601.845 pesos y en diciembre de 2022, se cerró con un pasivo de \$153.278.457. El periodo más crítico de Asopenbre en casi medio siglo de historia, quedará grabada como impronta estas cifras, el año 2023 el año de la resurrección o mejor aún, de la renovación.

Si se mantiene este ritmo de trabajo, el año en curso podría constituirse en el año de la renovación, en el que una nueva junta directiva desplegará su capacidad de trabajo, reflejada con nuevas caras, que contagian la base de asociados, la nueva junta directiva a la que no se debe dejar sola, a la que desde las seccionales los cuidadores, recuperen su papel de soporte de las actividades programadas, esta virtualidad debe ser una

excepcionalidad y la Junta Directiva Nacional deberá ver llegar progresivamente a la presencialidad, lo mismo que las demás actividades de la asociación.

La ejecución provisional de una organización social pasa por el contacto cotidiano, mientras un dirigente y finalmente la junta directiva, podrán acometer la apertura del fondo de calamidad y atender solicitudes para aquellos que dispongan de capacidad de descuento y que hayan tramitado el formulario de Colpensiones.

Desde esta tribuna, mi voz solidaria a los trabajadores del Banco de la República, quienes soportan la más brutal arremetida por parte de sus directivas, violentándole sus derechos legales como servidores públicos, lo nunca antes había sido visto en ese propósito, han acudido a recursos espurios, consiguiendo conceptos adulterados y amañados en oficinas públicas, ¿quién sabe a través de qué métodos?, esto ha obligado a Anebre a poner en conocimiento de la fiscalía y entablar las demandas en curso y la aspiración. Las investigaciones provocan sanciones sin claridad contra funcionarios del banco, en especial contra la directora de Recursos Humanos, Verónica Rocha, quien tendrá que sentarse frente a Fiscales y jueces de la república para dar las explicaciones de su conducta.

Respaldemos a Anebre, la legítima depositaria de nuestros derechos convencionales, de lo que es capaz un hombre y la gratitud de un niño, debo expresar un agradecimiento al equipo de colaboradores a Andrea, Piedad, Esther, José Vicente y Danilo, quienes apoyándose mutuamente como consecuencia de la reducción de personal en la que nos vimos abocados, esa demostración de sacrificio y sentido de pertenencia de Asopenbre, por lo cual sugiero que la nueva junta directiva contemple la posibilidad a la luz de la nueva realidad financiera un incremento salarial al aumento legal causado al principio de año, se dio un alto de justicia y reconocimiento.

Al doctor Enrique Villamarin, nuestro contador, mil gracias por su profesional labor y permanente acompañamiento, resultado grato trabajar con usted, a Marco Tulio Astudillo, nuestro fiscal un fiscal de lujo, por sus recomendaciones acertadas, oportunas y apegadas a las normas legales y estatutarias y al deber ser, a los compañeros de la junta le agradecemos por su compañía en este periodo tan difícil, lleno de lecciones y aprendizaje. Agradecemos a todos los compañeros y nos alegra seguir en el camino. ¡Viva su Asopenbre!

## **12. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022.**

El presidente de la mesa directiva informa que le fue enviado a cada uno de los delegados, el informe de gestión, por lo cual abre el espacio para intervenir acerca del resumen del informe enviado previamente y posteriormente le otorgara la palabra al señor Enrique Villamarin quien ha acompañado a la asociación desde hace unos años y conoce su situación, además hará un resumen para el este punto del informe de gestión.

**Intervención:** Ricardo Viana de Bogotá, les iba a comentar que el siguiente punto era la rendición del informe contable, entonces era para llamar la atención sobre eso, que el siguiente punto es el informe financiero, para que no nos extendamos tanto en este punto.

**Intervención:** Medardo Zamora, un cordial saludo para la mesa directiva y para los ex miembros de la junta directiva, en primer lugar, felicitarla por la gestión adelantada en segundo lugar, es para preguntar sobre algunas cosas que todavía me llaman la atención, el punto relacionado con el cuadro consolidado a diciembre 22, el cual menciona con un porcentaje y unos valores que a mí se me antoja que un poquito no aclarada, se dice castigo localizado en contabilidad \$91.751.783 pesos, entonces yo quiero saber si ese castigo realizado tuvo que ver directamente con personas que dejaron de pagar sus cuotas, por concepto de préstamos, por concepto de cuotas de afiliación, porque eso es una situación escandalosa, por otra parte en el segundo punto que me gustaría, se ampliara alguna ilustración es sobre el riesgo de insolvencia negativo, el cual todavía se avisó entra en una recomendación, para que la asociación pueda llevar ese riesgo de insolvencia. Yo he sido acucioso en el sentido de que nosotros en su oportunidad cuando iniciábamos nuestro ingreso a la asociación, decíamos que el costo de retorno para los afiliados, así lo exiguo con relación a las seccionales y con la relación a la misma oficina principal, no considero que sea justo, que el afiliado en esta manera y por la forma como nosotros hemos visto las cosas, haya sido atendido de la manera que ha recibido, los retornos en esta asociación.

Por otra parte, me preocupa el hecho de que cada vez de al interior del nombramiento de los miembros, para la asamblea el número sea menor, si nos hacemos una culpa y no se con cuantos asociados presentes en la asamblea de Bogotá se nombraba sus delegados, aquí, por ejemplo, éramos 15 y eso costo ayuda para conseguir siete personas, entonces no solamente nosotros entonces no solamente nosotros, es que nos la primera pregunta que uno tiene que hacerse es realmente esta asamblea ¿está haciendo una representación de la mayoría o es una tiranía de la minoría?, me gusta mucho que en la reforma de los estatutos se haya mirado con buen ojo la participación de la minoría, la minoría importante, la minoría no es divergencia, la minoría es algo que llega a nosotros, a veces desde unas perspectivas que la complejidad en la que nosotros no manejamos, no nos permiten, por ello reiterando los dos puntos que les había dicho, sí que requieren, como de mi parte, cierta ilustración, si es posible, llamar la atención sobre que vamos a hacer nosotros desde el punto de vista social, el tema de la apertura de los créditos a pensionados están afiliados a Colpensiones y por el otro concepto, por el momento y mientras estemos en pérdidas nosotros no podemos entrar en ese tema, tenemos que buscar fórmulas novedosas, ¿qué parte, qué porcentaje? nosotros vamos a dedicar para el costo social, de la misma manera como un porcentaje de nuestra mesada va a la asociación de esa misma manera, un porcentaje debe ir a la parte social de la administración, del pago a los coordinadores de que tengan como dirigirse a la dirección de los afiliados en nuestras regiones. Ni se diga en Bogotá, por ejemplo, de mirar este la forma como ellos se retiran y que la gente está desmotivada, ¿qué tenemos que hacer?, algo hay que inventarse.

El sr. Presidente de la mesa directiva responde que parte de las inquietudes que tiene Medardo, tienen que ver con el informe de los estados financieros, pero se hace un llamado a que se mire que venimos de un periodo difícil y de pronto, y la sumatoria de una cantidad de inconvenientes que se nos han presentado, pues los análisis deben ser bien enfocados hacia echar adelante. Porque definitivamente, lo que nos ha ocurrido en el pasado con tantas contingencias que se presentan ahora, es como difícil. Y entonces con estas anotaciones y no habiendo más inquietudes al respecto del informe de gestión, pasemos al informe de los estados financieros del año 2022 en su punto.

### 13. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

Se le concede la palabra al doctor Enrique Villamarin, quien procede a analizar los estados financieros.

Informa que desde el año 2017 se venían presentando pérdidas acumuladas, sin embargo, desde el año 2022 apuntaron a un plan de los gastos, que revirtieron lo que se venía viviendo y que el riesgo de la pérdida de continuidad de negocio en marcha se superó, aunque se sigue con una situación de liquidez que se califica por los activos corrientes disponibles, alcanzan para la cancelación de las deudas, como se manifiesta en las revelaciones de los estados financieros, se espera que con el plan de austeridad que se viene desarrollando se logre superar esa brecha y se pueda tener una asociación nuevamente saludable, en resumen esa es la situación económica .

El estado de situación financiera, pese a la situación ha venido mejorando bastante con el transcurso de los años por las circunstancias ya conocidas por todos los asistentes, los rubros son el equivalente al efectivo, que en el año 2021 teníamos \$7.441.101 pesos, en el año 2022 pasamos \$42.162.368 pesos, esto representa un incremento del 466% y pues se refleja por lo que hablábamos hace un momento, la austeridad en los gastos y haber alquilado la sede principal de la asociación, que nos ha generado unos ingresos importantes durante el año 2022 con los cuales hemos podido atender la situación operativa de la Asociación y se han podido cumplir con las obligaciones financieras y con los pagos a terceros y proveedores.

Las cuentas por cobrar de \$62.492.195 pesos, pasamos a \$7.087.133 pesos, aprovechó para responder al señor Zamora, los \$93.000.000 pesos que se hicieron como proyección, fueron en el año 2021, porque en el 2021 como lo explica el señor Marrugo, fue un año nefasto y la mayoría de los de los afiliados dejaron de pagar sus cuotas de afiliación, aquí no hay no hay créditos que se han dejado de pagar, se dejaron de pagar las cuotas de afiliación y esa cartera vencida que nos superaba los 360 días, nos sumó \$93.000.000 pesos en el 2021, que legalmente teníamos que realizar ese deterioro o esa provisión de cartera, porque es una cartera de dudosa recaudó y la decisión de la Junta y la decisión que se tomó, fue hacer la provisión para amasar una situación financiera real y acorde con lo que se está viviendo en el momento.

¿Qué sucedió en el 2022? se logró recuperar \$27.000.000 de pesos de esa cartera que estaba vencida y eso, sumado con los ingresos por los arrendamientos, es lo que le generó un respiro a la asociación en su flujo de caja, adicionalmente como hemos reiterado en los gastos han sido muy controlados y la junta se ha venido reuniendo mes a mes y se ha venido analizando la difusión de ese presupuesto que ha sido realmente muy austero durante el 2022, que esperamos que para este año 2023 se siga en la misma línea y hasta ahora en los tres primeros meses de este año, así ha sido.

En el pasivo que ha sucedido, en el pasivo en el año 2021 teníamos unas obligaciones financieras de \$24.115.000 pesos, de las cuales fueron canceladas en el año 2022, logrando cerrar la asociación del ejercicio con cero deudas financieras y quitando una carga de costo financiero que dejaba pagar estas obligaciones con los intereses.

Otros pasivos no financieros, terminamos en el 2021 con \$353.000 pesos, el año pasado había \$810.000 pesos, esto básicamente son las retenciones en la fuente que quedan para pagar al final del ejercicio.

Las cuentas por pagar a terceros, en el año 2021 traemos una deuda de \$164.290.000 pesos y al cierre del 2022 \$139.246.000 pesos, una disminución del 15% que como les explicaba hace un momento, esos recursos adicionales que se pudieron obtener en el 2022, apalancaron para poder cancelar estas obligaciones y sin medir las deudas.

Los beneficios de empleados, que son las obligaciones con los trabajadores (vacaciones, cesantías, interés) que se quedaron debiendo a 31 de diciembre \$11.704.000 pesos en 2022, \$8.836.000 pesos en 2021 e ingresos diferidos y acumulaciones \$4.190.000 pesos, el año 2021 \$23.508.000 pesos, una disminución del 82%, el activo corriente pasó de \$221.601.000 pesos en 2021 a \$155.494.000 pesos en el 2022, ¿que implica esto?, que las deudas de la asociación en el 2022 se disminuyeron en un 29,83%.

El patrimonio, tenemos un fondo social positivo que ya es de \$140.389.200 pesos, traíamos unas pérdidas acumuladas de \$330.000.000 pesos el ejercicio 2022, que genera un excedente de \$27.512.000 pesos, hay un fondo de libre destinación de \$152.616.000 pesos y las ganancias por adopción a normas internacionales de información financiera que valen \$1.475.853.000 pesos, total del patrimonio en el 2022 \$1.465.904.000 pesos y en el año 2021 \$1.438.391.000 pesos, tuvimos un incremento en el patrimonio de 1,91% generado por el excedente que resultó en el año 2022, esto en cuanto al estado de situación financiera.

En cuanto a los ingresos y gastos, que es el estado de resultados, la Junta Directiva de la asociación, tomó la determinación para el año 2022 a raíz de la mora en el pago de las cuotas de afiliación, de hacer un análisis sobre el particular y revisar los ingresos solamente de las personas que están pagando sus cuotas de afiliación, porque veníamos generando unos ingresos mayores a los que efectivamente podíamos realizar. Por eso, los ingresos se disminuyen en el 2022, porque se trabajó sobre cifras reales.

Ingresos del 2022 \$205.490.00 pesos, los gastos de personal \$103.000.000 pesos, igual que el año anterior \$103.000.000 pesos, honorarios \$23.079.000, pesos, en el año 2021 \$21.471.000 pesos 1,57% menos, impuestos \$14.000.000 pesos en 2022, \$12.833.000 pesos en 2021, estos son los impuestos prediales y esos valores no dependen de las decisiones de la asociación, sino de los incrementos que determina el distrito de Bogotá y la ciudad de Cali.

Arrendamientos \$26.396.000 pesos, \$6.804.000 pesos en el 2021, un incremento de \$19.000.000 pesos por el alquiler de la nueva oficina que se trasladó a la asociación en el 2022, para ejercer sus funciones administrativas.

Seguros \$2.721.000 pesos, el año anterior \$2.657.000 pesos, servicios \$31.444.000 pesos, el año anterior \$40.375.000 pesos, una reducción del 22,12%, muy controlados los gastos, gastos legales \$738.000 pesos, el año anterior \$475.000 pesos, mantenimiento \$11.964.000 pesos, en el año 2021 \$8.132.000 pesos, hubo que hacer algunos mantenimientos a la sede que está en alquiler, porque pues esas son las condiciones para que el inmueble este en óptimas condiciones, adecuaciones e instalaciones en la sede \$1.814.900 pesos, acá hay otro punto importante, los servicios temporales que asumía la

asociación para sostener la sede principal, para el año 2021 variaron \$28.246.000 pesos, en el 2022 esos gastos que se ahorraron.

Amortización de licencias \$2.170.000 pesos en el 2021, en el 2022 no tuvimos que amortizar las licencias y las cuotas de sostenimiento \$3.945.000 y \$3.882.000 pesos, depreciaciones de los inmuebles \$17.921.000 pesos y el año 2021 \$19.936.000 una disminución de \$2.014.000 pesos.

Gastos generales: \$37.364.000, en el 2021 \$28,57700 pesos. Deterioro de cartera: \$5.667.000 pesos en el 2022, y en el 2021 \$94.567.000 pesos. En el 2021 se hizo la depuración de las deudas pendientes de cobro, y se decidió hacer una provisión y presentarla debido a la dificultad de su recuperación. Gastos Diversos: \$9.930.000 pesos en el 2022 y \$8.409.000 pesos en el 2021. El total de gastos de administración fue de \$290.513.000 en el 2022 y \$385.230.000 en el 2021, una disminución del 24.59%.

Otros ingresos o ganancias: por Rendimientos financieros en las cuentas de ahorro: \$18,894.000 pesos. La recuperación de la cartera mencionada anteriormente fue de \$27.809.027 pesos, el reintegro de costos y gastos fue de \$2.000.000 y los aprovechamientos fueron de \$97.915.952. Los ingresos por arrendamientos de la sede principal y otros ingresos sumaron un total de \$127.700.000 en el 2021 \$27,226.000, lo que representó un aumento de \$100.483.000 en comparación con el año anterior.

Los gastos financieros incluyen gastos bancarios por \$2.614.000 pesos, comisiones por \$5.059.000 pesos, intereses por \$5.397.000 pesos y un gravamen a los movimientos financieros por \$1.869.600 pesos. También hubo gastos extraordinarios por \$198,712 pesos. El total de gastos operacionales fue de \$15,138.000 pesos y el año anterior \$25.673.000, una disminución de \$10.535.000. El excedente del ejercicio fue de \$27.512.000 pesos en el 2022, mientras que en el 2021 hubo una pérdida de \$81.358.000 pesos.

A nivel general, la situación de la ejecución de ingresos y gastos en el 2022 y la presentación del estado financiero es algo que debemos tener en cuenta. Quedo atento a las inquietudes y cuestiones que puedan surgir sobre el tema.

Es importante resaltar desde un comienzo el detrimento patrimonial al que nos enfrentamos en años anteriores debido a pérdidas consecutivas. Aunque hemos superado este momento logramos un excede en el año 2022, seguimos enfrentando el riesgo de insolvencia debido a que nuestro capital de trabajo sobre las deudas a corto plazo es menor a 0.5. En nuestro caso, este indicador sigue siendo demasiado grande y completo para el año 2023 y 2024, y en mi opinión, esto podría afectar la continuidad de la asociación en términos puramente comerciales y de actividad. Es todo lo que tenía por decir, y espero sus comentarios e inquietudes sobre el particular

El presidente de asamblea complementa lo siguiente: me parece pertinente hacer algunas anotaciones de lo que ha comentado y las cifras y que tiene que ver de pronto con la inquietud planteaba Medardo sobre nuestro riesgo de insolvencia. Digamos que de alguna manera pasar malos momentos, pues es algo muy circunstancial en la vida de todos, tanto de nosotros, los humanos como de las entidades jurídicas como nuestra asociación; tener esos momentos difíciles, pues simplemente nos puede servir para tener lecciones y corregir nuestro futuro.



Sin embargo, a pesar de todas las dificultades, veo con optimismo; tuvimos un menor ingreso en el 2022 de \$97 millones, pero a pesar de tener ese menor ingreso, tuvimos un menor gasto de \$95 millones, nuestro activo nos disminuyó en \$38 millones, básicamente, y eso por el deterioro natural de nuestro activo. Nuestro pasivo lo disminuimos en \$66 millones. Nuestro patrimonio lo mejoramos en \$27 millones. El uso que se le ha dado a la sede en Bogotá nos ha permitido mejorar nuestro flujo de caja en \$70 millones. Entonces, qué es lo que le puede decir a uno estas cifras así colocadas al aire, que sí, hemos pasado un mal momento, hemos tenido una situación difícil, pero también que, con esfuerzo, con dedicación, con empeño, estamos resolviendo. Tenemos un elemento un poco, digamos, intangible y eso es lo que dimensionaba también Medardo, de cuál es el retorno.

#### **14. INFORME DEL FISCAL AÑO 2022, MARCO TULIO ASTUDILLO RODRÍGUEZ.**

El presidente asamblea pide la opinión del señor Marco Tulio, a quien se le cede la palabra y manifiesta que es mejor escuchar el informe que va a presentar, ya que es diferente a los informes normales debido a la situación que ha vivido la asociación. Él ha tenido que analizar las operaciones en detalle para llegar a ciertas conclusiones preocupantes para la asociación, que, aunque son las presentadas por la Administración y el contador, las presenta desde otro punto de vista.

El señor marco Tulio procede a leer el siguiente informe:

#### **A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA POR EL PERÍODO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

##### *Opinión*

*He examinado los estados financieros individuales preparados por el período correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia consignadas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios. Fundamento de la opinión: He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.*

#### **EFFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA**

*1. UTILIDAD DEL PERIODO 2022 FRENTE AL DÉFICIT ACUMULADO Invito a revisar el Informe de Gestión y los estados financieros a diciembre 31 de 2022, en donde se explica el resultado positivo de la operación, por la suma de \$27.512.331.00. En efecto, el resultado positivo tiene su origen en los ingresos extraordinarios por la suma de \$27.809.027.00 por concepto de recuperación de la cartera castigada durante los periodos 2019 a 2021. El Estado del Resultado Integral para el periodo enero 1 a 31 de diciembre de 2022, presenta las siguientes cifras:*

## INGRESOS

Ingresos ordinarios	205.420.900.00
Gastos de Administración	290.513.568.00
Gastos Financieros	15.138.964.00
RESULTADO OPERACIONAL (100.231.632.00)	

## OTROS INGRESOS

Recuperaciones	18.984.00
Recuperación de Cartera	27.809.027.00
Reintegro de Gastos	2.000.000.00
Aprovechamientos	97.915.952.00
	127.743.963.00

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO 27.512.331.00

Como puede observarse en el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, la operación normal con base en ingresos por afiliaciones frente a los Gastos administración y financieros arroja una pérdida anual de \$100.231.632.00, RESULTADO NEGATIVO cubierto con los ingresos extraordinarios por recuperación de cartera por 27.809.027 más los ingresos por arrendamiento por \$97.915.952.00. Las cifras expuestas confirman el punto de equilibrio alcanzado gracias a los ingresos por ARRENDAMIENTO, rubro convertido en indispensable para alcanzar la igualdad entre ingresos y egresos permitiendo la subsistencia de la organización.

La buena situación financiera de este periodo, es el resultado de la excelente gestión llevada a cabo por su Junta Directiva, órgano de dirección que a pesar de mantener su actividad hacia la administración y manejo de la grave crisis de insolvencia de los últimos años, logró corregir temporalmente el destino de la organización, contribuyendo en la solución del problema de insolvencia que actualmente continúa presentando la organización.

## 2. PRESPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL FUTURO INMEDIATO DE ASOPENBRE.

- a) *Detrimiento Patrimonial.* La crisis económica de Asopenbre originada especialmente por la reducción de los aportes de afiliados a causa de los efectos generados por el alto nivel de CARTERA MOROSA POR APORTES registrado en los periodo 2021 y 2022 sumado a los resultados igualmente negativos de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 alcanzan la suma de \$135.134.804.00 déficit acumulado al finalizar el año 2022, suma que indica que Asopenbre continúa con un alto nivel de DETRIMENTO PATRIMONIAL, situación que de conformidad con la Ley 2069 de 2020 debe informarse al máximo órgano societario, en nuestro caso, a la Asamblea Nacional de Delegados, para que ella disponga el futuro de la Entidad.
- b) *Viabilidad financiera de la organización e HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA* Efecto de alto impacto en la existencia de Asopenbre continúa siendo el daño económico y social causado por el cambio en la forma de pago de nuestras pensiones, en efecto, hasta la fecha, ASOPENBRE, no ha podido normalizar el ingreso del valor total de las cuotas mensuales de afiliación. ASOPENBRE se encuentra recaudando un alto porcentaje de sus ingresos de manera manual por consignaciones y transferencias, generando cuentas por cobrar por cuotas por afiliación que a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$63.041.815.56. Tal como se expresó en la Nota 16 a los estados financieros, los hechos económicos ocurridos como consecuencia de la pérdida de liquidez originada por la imposibilidad de un recaudo efectivo y permanente de los aportes para el sostenimiento de la organización, afectó el desempeño de la operación normal, comprometiendo la continuidad de la institución a tal punto que la Asociación Nacional de Pensionados del Banco de la República se encuentra en riesgo de no poder continuar con el objeto social, al presentar el concepto negativo de la HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA, situación que la administración debe informar a la Asamblea Nacional de Delegados para que se adopten las decisiones

*correspondientes, todo ello de conformidad con el artículo 2,2,1,1.18.2 del DUR 1074 de 2015. Sobre este asunto La Junta Directiva ha adoptado un ambicioso plan de recuperación de la cartera morosa con el excelente resultado de recaudo efectivo durante el año 2022, logrando ingresos superiores a los 27 millones de pesos, política que debe continuar en cabeza de la nueva Junta hasta que se logre la estabilidad económica que permita el funcionamiento normal.*

- c) *El riesgo de Insolvencia. A pesar del plan de recuperación de la Cartera, puesto en marcha durante el año 2022, el RIESGO DE INSOLVENCIA con un indicador NEGATIVO de (-05) continúa vigente y se manifiesta al no poder atender el pasivo corriente con el activo disponible.*

*Finalmente, como efectos de lo sucedido, durante el año 2022 el número de asociados se ha reducido a menos de 900. La gradual reducción de asociados se fundamenta en la desafortunada realidad de inexistencia de actividades sociales y de servicios ante la falta de recursos suficientes para su programación y permanente ejecución.*

#### *Responsabilidad del fiscal*

*Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría ceñida a las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros.*

*Igualmente hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.*

*De la misma manera, debo comunicar a la dirección de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.*

**Marco Tulio Astudillo Rodríguez**

Después de leer el anterior informe el señor Marco Tulio comenta lo siguiente:

Aquí hay varios puntos que en este momento están siendo conocidos por ustedes como Asamblea Nacional de Delegados de la Asociación, como pueden ver, hay varios puntos que ustedes tienen que tomar decisiones sobre lo que va a ocurrir con el futuro de la organización y eso lo establece la ley y por eso la ley ordena que sea el máximo órgano de cada una de las organizaciones, el que tome las decisiones fundamentales, para poder seguir adelante con la entidad. Yo creo que esta situación plantea, implica que se complemente la actividad que hasta este momento está adelantado la junta directiva con las decisiones que ustedes, como asamblea, le puedan recomendar y le puedan dar a la junta directiva que le toca seguir adelante con la organización.

El presidente se dirige a la asamblea luego de una breve acotación a lo antes mencionado y abre el espacio para las intervenciones.

**Intervención:** Medardo Zamora, Yo creo que antes que todo aunándome al concepto suyo y al del fiscal, la próxima junta directiva debe asumir un reto en primer lugar, de tomar como un documento macro en la parte financiera, el concepto del fiscal y alrededor de este, trazar una ruta de un año para ver cómo se van a manejar cada uno de los conceptos que, a criterio del fiscal, merecen particular atención, esa es la primera parte, la segunda, que esperamos si es que hay que darnos la pela nuevamente de hacer la próxima asamblea que sea financiera, porque ha sido financiera únicamente, poder salir rápidamente, mirar constructivamente hacia las seccionales, mirar que por ahí aunque el impacto será por seccional muy pequeño, esa pequeñez sumada, afecta también a la asociación y necesitamos que a los coordinadores se les den herramientas de movilización y de trabajo para que ellos hagan efectivamente su gestión

**Intervención:** Jorge Sierra, yo quiero hacer sólo una pregunta, en la nota nueve de los estados financieros habla de dos partidas, de cuentas por pagar de \$40.915.000, dice saldo a favor de afiliados y otra por excedente a favor de afiliados de \$95.000.000, le preguntó a Enrique Villamarin ¿de qué se trata esa? Porque está inclusive en pasivo corriente. O sea, debemos \$139.000.000 en pasivo corriente, recordemos que es el que se de cancelar en menos de un año. ¿A qué corresponde esas dos cifras? ¿La de cuarenta millones y la de treinta y cinco millones? Exactamente, ¿de qué se trata?

**Respuesta del revisor fiscal:** como conocemos y grave problema que tuvo la asociación en su momento fue haberse gastado algunos recursos que le estaba pagando el Banco de la República de las cuotas de afiliación en forma anticipada, ¿Qué ocurrió? cuando eso de recursos ingresaron a la asociación, nos quedaron las deudas que se recaudaron a través del banco Corpbanca en su momento y ese es parte del pasivo corriente que tiene la asociación en este momento, son deudas que tienen con sus afiliados por excedentes y por saldos a favor de ellos, y que se han venido cancelando también en el transcurso del tiempo. La idea es que, en la medida que el flujo de caja sea favorable, se sigan cancelando estas deudas.

**Intervención:** María Cecilia Flórez, quiero decir que, si no tuviéramos un futuro como una asociación de pensionados, porque digamos lo que es, esta razón social, este cumplimiento social y como no somos una empresa, no somos de producción, es una asociación, que definitivamente es como si no tuviéramos futuro, ¿Por qué?, porque imagínate bajando el número de afiliados, retiros creciendo, sin posibilidad de nuevos ingresos y estamos estudiando es como si nos llevará a otro tipo empresa, digámoslo así, entonces yo no sé y la preclara de Astudillo en el sentido de que hay que pensar en la asociación, que es el futuro de la asociación, es como si no tuviéramos futuro como asociación.

**Intervención:** Ricardo Viana, yo quisiera responderle muy brevemente a María Cecilia, precisamente esa es la labor que tenemos que hacer nosotros como delegados, como miembros de la asociación, sí hemos atravesado uno, dos, tres años, pero críticos, bien críticos. La Junta Directiva muchos asociados, muchos de afiliados han tenido esa convicción de creer en la junta y en la asociación, si nosotros replicamos esa convicción con todos los asociados que tenemos en el país, yo estoy seguro que vamos a sacar adelante la asociación y llegar a los niveles que teníamos antes, porque la gente se le olvida que eran épocas de ríos de miel y leche, como dice popularmente, porque había plata, porque se estaban haciendo los descuentos normales, pero la gente prefirió retirarse por no pagar cincuenta mil, veinte mil, veinticinco mil pesos, que tenían de deuda con la

asociación y eso es lo que tenemos que hacer nosotros tanto como dirigentes, como coordinadores, como asociados de esta familia. Entonces mi invitación es esa, que así quedemos 100, 50 no dejemos acabar esta asociación, porque de una u otra forma, es un organismo que nos va a servir en un futuro muy cercano a raíz de todas estas reformas, que como decía Carlos, se van a dar y se está dando en el país, entonces por favor, María Cecilia, yo los invito a que levantemos ese ánimo y nos ayudemos a replicar lo que nosotros queremos y al interior de la junta directiva y en los que queden, pretendemos hacer y aquí en adelante.

## 15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presidente de la asamblea abre las votaciones para que la presente asamblea vote por la aprobación de los estados financieros presentados, el resultado de la votación fue:

✓ ¿Aprueba los Estados Financieros presentados del año 2022?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	76.92308	87.5 %	21
VOTO EN BLANCO	3.84615	4.16667 %	1
No Votantes	11.53846	8.33333 %	2
<b>Total</b>	<b>92.30769</b>	<b>100.0 %</b>	<b>24</b>

Por lo anterior quedan aprobados los estados financieros.

## 16. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2023 – 2025.

El señor Rafael Marrugo presenta la propuesta, manifestando que desde su criterio como afiliado de la Asociación de pensionados del banco de la república ha venido atravesando una situación difícil pero de igual manera han hecho unas gestiones que nos dan posibilidad de sacarla adelante, celebró el espíritu optimista de Gustavo García, nosotros nos debemos como líderes de asociación independiente de todas las circunstancias que pueda pasar en el país, esta coyuntura de la reforma pensional nos obliga a mantenernos expectantes y nuestro principal interés tiene que estar en sacar adelante la defensa de los intereses de los pensionados, en ese contexto le propongo a esta asamblea esta plancha, para que podamos elegir el siguiente listado de dirigentes que han aceptado postular sus nombres, a continuación se presenta la propuesta

Principal Marco Astudillo con suplencia Lourdes de la Hoz  
 Principal Luz Ayhara Torres con suplencia de María Cecilia Flórez  
 Principal Jairo Guevara con suplencia de Jaime Fajardo  
 Principal Nury Betancourt con suplencia de Matilde López  
 Principal Aura Cecilia con suplencia de Arteaga Jorge García

En el chat postulan Medardo Zamora Suarez como principal y Gonzalo Salazar como suplente.

Se someten a votación de la asamblea las planchas postuladas y se obtiene el siguiente resultado.

✓ Elección Junta Directiva Nacional 2023 – 2025			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
1-Marco Astudillo suplencia Lourde Caridad de Hoz; Luz Ayhara Torres suplencia María Cecilia Flórez; Jairo Guevara suplencia Jaime Fajardo; Nury Betancourt suplencia Matilde López; y Aura Cecilia Arteaga suplencia Jorge García	69.2307 7	79.16667 %	19
2- Medardo Zamora Suarez suplencia Gonzalo Salazar	15.3846 2	16.66667 %	4
No Votantes	7.69231	4.16667 %	1
<b>Total</b>	<b>92.3076 9</b>	<b>100.0 %</b>	<b>24</b>

Por lo anterior la nueva junta Directiva Nacional queda conformada por:

Principal Marco Astudillo con suplencia Lourdes de la Hoz  
 Principal Luz Ayhara Torres con suplencia de María Cecilia Flórez  
 Principal Jairo Guevara con suplencia de Jaime Fajardo  
 Principal Nury Betancourt con suplencia de Matilde López  
 Principal Medardo Zamora Suarez con suplencia de Gonzalo Salazar

### 17. ELECCIÓN DE FISCAL 2023 -2025.

Los señores Mauricio Martínez, Medardo Zamora y Ricardo Viana, postulan como fiscal al señor Jorge Sierra y se solicita a la asamblea que una persona se postule como suplente de Revisor fiscal y se postula el señor Hernando López Gualdrón.

Se somete a votación la propuesta presentada para revisor fiscal y suplente, el resultado obtenido fue:

✓ Elección de Fiscal			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
Jorge Sierra Suplencia Hernando López	84.61538	95.83333 %	23
No Votantes	7.69231	4.16667 %	1
<b>Total</b>	<b>92.30769</b>	<b>100.0 %</b>	<b>24</b>

Por lo anterior queda aprobado el señor Jorge Sierra como revisor fiscal con suplencia del señor Hernando López.

## 18. ELECCIÓN DE COMITÉS (DISCIPLINARIO - APELACIONES) 2023 -2025.

El presidente de asamblea solicita a la asamblea que postulen para formar parte del comité disciplinario, explicando que este es un comité que actúa, solo en los eventos que haya algún conflicto entre la asociación y un asociado para resolver el tipo de conflicto que se presente.

Se postulan los siguientes asociados como principales:

Rafael Marrugo Montes  
Ricardo Antonio Viana  
Álvaro Osorio Cortés

Suplentes

Álvaro Prado Cedeño  
Isabel Cristina Calderón  
Rosemberg Morales

Se somete a aprobación de la asamblea las personas postuladas al comité de disciplinario y el resultado obtenido fue:

✓ Elección de Comité Disciplinario - Apelaciones 2023-2025			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
Principales Rafael Marrugo , Ricardo Viana, Álvaro Osorio y Suplentes Álvaro Prado, Isabel Cristina y Rossemberg Morales	76.9230 8	87.5 %	21
VOTO EN BLANCO	3.84615	4.16667 %	1
No Votantes	11.5384 6	8.33333 %	2
Total	92.3076 9	100.0 %	24

Por lo anterior queda aprobado el comité disciplinario postulado y para el comité de apelaciones no se hace la elección por falta de recurso humano disponible para participar en el comité.

## 19. PRESENTACIÓN PROPUESTAS REFORMA DE ESTATUTOS.

El señor José Mauricio Martínez presenta la reforma a los estatutos de la Asociación Nacional de Pensionados del Banco de la Republica y presenta las siguientes propuestas.

Artículo 27 de los estatutos que quedaría de la siguiente manera:

### **ARTICULO 27°. INSTALACIÓN Y SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

*La junta directiva se instalará por derecho propio, una vez sea elegida por la Asamblea Nacional de una vez sea elegida por la Asamblea Nacional de Delegados, sin perjuicio de su posterior registro ante la Cámara de comercio o el ente que haga sus veces.*

*Se reunirá ordinariamente cada mes y extraordinariamente, cuando sea convocada por su Presidente, por el Fiscal o al menos por tres (3) de sus miembros.*

*Las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva serán siempre virtuales.*

*Quedan prohibidas las reuniones ordinarias presenciales.*

*Excepcionalmente, cuando existan necesidades de trascendencia que lo ameriten, podrán hacerse reuniones extraordinarias presenciales, las cuales solo podrán ser convocadas por tres (3) de los miembros principales de la Junta Directiva, con previo concepto favorable del Fiscal.*

*En todo caso, solo podrán hacerse dos reuniones extraordinarias presenciales al año.*

*En la primera sesión de la nueva Junta Directiva, se elegirá y nombrará el Presidente, el Vicepresidente y a los tres voceros; se determinarán sus funciones, periodos, procedimientos para la adopción de decisiones, los requisitos mínimos de las actas y en general todo lo relacionado para el direccionamiento y funcionamiento de la Asociación, con base en el cumplimiento de la Ley del presente Estatuto.*

*Cuando el Presidente renuncie a su cargo a la junta, pero no a su calidad de miembro de la misma, la junta directiva aceptará la renuncia y proveerá su reemplazo. De igual modo se procederá en el caso del Vicepresidente.*

**Intervención:** Rafael Marrugo, con todo respeto, no comparto el espíritu de esta propuesta, yo dije en mi informe y es una convicción general que tengo de mi experiencia de participar en organizaciones sociales durante varias décadas, que el espíritu, la filosofía, la esencia de una organización social es la presencialidad y decía en informe que esta virtualidad nos ha causado mucho daño y creo que hay que progresivamente recuperar la presencialidad, en las reuniones de junta, en las visitas de la junta a la base, en las seccionales en las despedidas, etc. Me parece que trascender a esta modalidad de prohibición de la presencialidad se constituye en una camisa de fuerza brutal contra la esencia misma de la organización social, cualquier que ella sea, consecuencias tenemos en los últimos tres años respectivamente por algunas razones de fuerza mayor y de hecho, profundamente por la convicción de la junta directiva de tener criterio sano de racionalización de recursos, que hemos hecho acoplo a la virtualidad y no hemos sobrepasado nuestros límites y creo que la Junta Directiva en estos momentos hace un cambio fundamental en su composición cuantitativa geográficamente hablando. La junta que hoy entrega, se constituyó con cuatro directivos por fuera de Bogotá lo que es seguramente que los gastos serían excesivos, la junta nueva es una junta que tiene una mayoría por fuera de Bogotá y eso hace mucho más manejable y yo confío en el sano criterio de las personas que están por fuera de Bogotá y del liderazgo que tienen las personas que residen en Bogotá y nosotros debíamos darles un voto de confianza como asamblea nacional para la junta directiva para que con criterio sabio, siga manejando sin necesidad de que nosotros le pongamos una camisa de fuerza que a todas luces me parece innecesaria y que es peligrosa.

**Intervención:** Mauricio Martínez, pero digámonos la verdad, primero que todo dentro de nuestro presupuesto no está consagrado, segundo cada reunión nos cuesta un dinero que en este momento no tenemos, tres una asamblea nos podría estar costando millones que no tenemos, porque estamos con un déficit. Entonces de todas maneras yo si los llamo a la calma, vuelvo y lo digo claramente la vez pasada cuando yo hice esa propuesta se habló



a la asamblea, se le recomendó a la justa directiva la cual hago parte de que fuéramos muy juiciosos e hiciéramos esas reuniones en las cuales nos moderáramos y ustedes ver que no hubo una sola reunión virtual y no por orden la ley.

**Intervención:** Medardo Zamora, yo creo que la junta que se acaba de elegir en su sapiencia y agrupando todos los aspectos históricos que nos han afectado, sabrá cuando una reunión es urgente, aunque sea ordinaria y citara, de pronto como es mi caso no necesitara sino mandarme los pasajes, porque allá tengo donde alojarme, el tema no es de plata, el tema es de querer hacer las cosas como deben hacerse y pensar en unidad de cuerpo, de criterio, no hacer como decía el invitado de no hacer reuniones de aplausos, ir ponderadamente tomando como documento marco en la parte financiera el informe de fiscal y a partir de ahí ¿Qué vamos a hacer en tres meses, en seis meses que tenemos que lograr?, hacer una planeación sobre eso, entonces considero que la junta no está para derrochar, está hecha para que de la misma manera si se requiere aporte o alguna cosa como lo decía, que la gente ponga plata, dado al interés del tema y como se vaya presentando con las cosas apoyando.

Se somete a votación de los asambleístas la propuesta presentada por el señor Mauricio y el resultado obtenido fue:

✓ ¿Aprueba la modificación del Art 27 para reformar los estatutos presentada por Mauricio Martínez?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	46.15385	50.0 %	12
NO	26.92308	29.16667 %	7
VOTO EN BLANCO	0.0	4.16667 %	1
No Votantes	19.23077	16.66667 %	4
Total	92.30769	100.0 %	24

Por lo anterior no es aprobada la propuesta del señor Mauricio, en razón a no alcanzar una votación mayoritaria de las 2/3 partes, como lo contemplan nuestros estatutos.

El señor Marco Tulio presenta la propuesta de modificar parcialmente la redacción del artículo 15, para incluir la participación de todas las seccionales del país, quedando en los siguientes términos:

**Redacción actual:**

**ARTICULO 15º. ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.** *La asamblea Nacional de Delegados será la máxima autoridad de la asociación, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, estará constituida por delegados de cada seccional, en participación de un (1) delegado por cada cincuenta (50) asociados y uno (1) por fracción mayor o igual a diez (10), los cuales serán elegidos en votación secreta, para un periodo de dos años.*

## Artículo modificado

**ARTICULO 15°. ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.** La asamblea Nacional de Delegados será la máxima autoridad de la asociación, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, estará constituida por delegados de cada seccional, en participación de un (1) delegado por cada cincuenta (50) asociados y uno (1) por fracción mayor o igual a diez (10).

En aquellas seccionales con un número de asociados menor a diez (10) tendrán derecho a un delegado los cuales serán elegidos en votación secreta, para un periodo de dos años.

La propuesta busca que todas las seccionales puedan participar con un delegado por derecho propio cuando su número de asociados sea inferior a 10, de esta manera se abren las votaciones para la aprobación de la reforma parcial del estatuto descrito anteriormente. El resultado de la votación fue:

OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	73.07692	83.33333 %	20
No Votantes	19.23077	16.66667 %	4
Total	92.30769	100.0 %	24

Según lo anterior la propuesta de la modificación del artículo 15 tal y como quedo en el texto, queda aprobado.

Continuando con las propuestas de reforma, se propone que la seccional de Bogotá tenga su propia junta directiva para que este atentos y comiencen a vinculasen en el trabajo, para beneficio de la asociación.

1. **El artículo 38° de los estatutos se adiciona con el siguiente párrafo:**

**PARRAGRAFÓ 2 – Independientemente del hecho de ser la sede del domicilio principal de la Asociación, la ciudad de Bogotá D.C. contará con su propia Junta Directiva**

2. **Derogase el párrafo del artículo 42 de los estatutos.**

El artículo 42° dice:

**ARTÍCULO 42°. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL.** La Junta Directiva seccional, podrá tener hasta cinco miembros y serán elegidos por la Asamblea seccional por sus asociados para un período de dos años. Tendrá Presidente, Vicepresidente, Secretario. Cada Junta Directiva Seccional podrá designar otros cargos y en todo caso sus determinaciones se ceñirán al cumplimiento de este Estatuto y a las directrices de la Asamblea General de Delegados y Junta Directiva Nacional, procurando lograr un trabajo armónico entre

estos entes. El desempeño de los cargos de la Junta Directiva seccional será ad-honorem. La Junta directiva nacional reglamentará el sistema de elección.

1. **PARÁGRAFO.** Bogotá no tendrá Junta Directiva Seccional, pero realizará sus Asambleas cuando la Junta Directiva Nacional lo estime conveniente.

Por lo anterior somete a votación de la asamblea derogar el párrafo del artículo 42° y adicionar un párrafo segundo en el artículo 38° de los estatutos. El resultado obtenido fue:

✓ ¿Aprueba Derogar el párrafo del artículo 42 del actual Estatuto, y se adiciona el artículo 38 con un párrafo segundo, que dice: Independientemente del hecho de ser la sede del domicilio principal de la asociación, la ciudad de Bogotá, D.C., contará con su propia junta directiva seccional?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	46.15385	50.0 %	12
NO	26.92308	33.33333 %	8
VOTO EN BLANCO	3.84615	4.16667 %	1
No Votantes	15.38462	12.5 %	3
Total	92.30769	100.0 %	24

Según lo anterior, la propuesta es negada ya que no se cumple la tercera parte de los votantes, según lo exige nuestros estatutos.

Dando continuidad a las modificaciones, se propone modificar parcialmente la redacción del artículo 31 para incluir en las reuniones de la junta directiva los videos y grabaciones como elementos de prueba.

**Redacción actual**

**ARTICULO 31°. ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.** Las deliberaciones de la Junta Directiva Nacional se harán constar en un libro de actas y cada una de estas, cuando sean aprobadas, será suscrita con las firmas del presidente y del secretario, o de quienes hagan sus veces.

**Artículo Modificado**

**ARTICULO 31°. ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.** Las deliberaciones de la Junta Directiva Nacional se harán constar en un libro de actas y cada una de estas, cuando sean aprobadas, será suscrita con las firmas del presidente y del secretario, o de quienes hagan sus veces. Hace parte integral del acta los videos y grabaciones electrónicas utilizadas para la reunión.

Se somete a votación de los asambleístas la modificación del artículo 31 del actual estatuto, adicionando el texto anterior, el resultado obtenido fue:

✓ ¿Aprueba la modificación del Artículo 31 del actual estatuto, adicionado el siguiente texto: hace parte integral del acta los videos y grabaciones electrónicas utilizadas para la reunión?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	57.69231	66.66667 %	16
VOTO EN BLANCO	7.69231	8.33333 %	2
No Votantes	26.92308	25.0 %	6
Total	92.30769	100.0 %	24

Por lo anterior queda aprobada la modificación.

## 20. RATIFICAR AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN, ACTUALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

El presidente de asamblea somete a votación la ratificación de al representante legal para tramitar ante la DIAN, actualización y permanencia en el régimen especial como entidad sin ánimo de lucro. El resultado obtenido fue:

✓ ¿ RATIFICA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN, ACTUALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?			
OPCIONES	COEFICIENTE	(%) PORCENTAJE	VOTOS
SI	65.38462	75.0 %	18
VOTO EN BLANCO	3.84615	4.16667 %	1
No Votantes	23.07692	20.83333 %	5
Total	92.30769	100.0 %	24

Por lo anterior queda aprobado la propuesta.

## 21. SOLICITUDES Y PROPOSICIONES.

Se abre el espacio para que los asambleístas sus solicitudes y proposiciones

**Intervención:** Medardo Zamora, con relación al desarrollo de la Asamblea, quiero expresar mi reconocimiento particular por toda la gestión que hiciste desde la Presidencia y por el comportamiento de las personas que de una u otra manera tuvieron a bien participar en la misma, además del medio. Me sorprendió un poco, porque como tú mencionaste al principio, uno necesita la parte negativa del sufrimiento para superarlo, el obstáculo y no es la forma. En ello siento una enérgica protesta, porque ahí se están manifestando las verdaderas intenciones de las personas que, por un precio bajo, pretenden arrodillar a toda una organización. Particularmente, me incluyo entre las personas que solo tienen deudas

de gratitud con ustedes, porque todos me han enseñado y eso me ha servido para reflexionar y presentarles argumentos bien fundamentados, no exentos de emoción, pero con un fin común que nos beneficia a todos. Con la nueva Junta Directiva y con la participación activa de los delegados y asociados, vamos a salir adelante. Lo que quiero es iniciar un proceso de comunicación y búsqueda de mecanismos de encuentro para que seamos más fuertes, y no estar al vaivén de las presiones para desarrollar una actividad que, en última instancia, termine favoreciendo a otros. Respecto a la reciente decisión de Mauricio de retirarse, creo que debemos ser elegantes, respetuosos con la gente y saber perder. Aunque para mí no se considere una pérdida, sino una situación que está en proceso y merece una sustentación financiera bien hecha, un análisis juicioso por parte de la organización y que nos llevará a mejores resultados.

**Intervención:** Isabel Cristina Calderón, quiero agradecer a todos los presentes y expresar mi inquietud de conocer los videos que documentan la gestión que ha hecho la asociación a lo largo de su historia. Creo que esto puede ayudar a persuadir a las personas a unirse o volver a inscribirse en la asociación. Durante la presentación del señor García, esta inquietud se mencionó y me pareció muy acertada y valiosa. Sería excelente poder promocionar estos videos en las redes sociales para poder llegar a más personas y hablarles sobre la asociación. Creo que esto es algo que nuestra nueva juventud debería tomar como una tarea importante: construir y compartir la historia de la asociación para mantenerla viva y creciente.

**Intervención:** Aura Cecilia Arteaga, quiero desearle muchos éxitos a la nueva junta pero también invitarles a que se actúe de una forma que no sea aislada, sino que también sea interactiva con todos los asociados para poder tomar nuevas estrategias que sean en beneficio del progreso de la asociación.

**Intervención:** Marco Tulio Astudillo, gracias a todos los compañeros por haber conformado un grupo que, afortunadamente, ha sacado a la Asociación hasta donde la tenemos. Sabemos que no es fácil lo que sigue, si es complicado, pero contamos con la buena fe y la voluntad de la gente. Yo creo que podemos salir adelante de todas maneras. Muchas gracias a todos y gracias por confiar en mí al elegirme para un cargo diferente, pero en la misma asociación y en buenas manos.

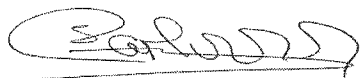
**Intervención:** María Cecilia Flórez, agradecerle a la junta por este informe por el resultado en medio de todo, así se haya bajado, digamos con la participación, problema y no problema financiero, porque eso es lo que es, lo que tengo en consideración, así es que estuvo como cuando no te dice cómo censo de tristeza en el sentido que empezar que hayan momentos tan difíciles para buscarlos en un acercamiento con Gustavo, porque en estos tres años ha sido un gran trabajador para todos los pensionados, he estado en muchas de sus reuniones, desde sus trabajos y la parte económica es fenomenal. He luchado por esto de que nos consideren, han colaborado para las asociaciones, las organizaciones de pensionados porque he visto y he estamos en un grupo, no es y por cierto, no si de pronto quiero o era un dolor, digámoslo así, ya no tanto por la plata, sabes que tienes es financiera, más que todo por la parte social, lo que decían ustedes de nuestros hijos. Pero bueno, yo sigo contenta y en lo que les pueda colaborar, todas mis dificultades también porque pues yo soy emprendedora y tengo muchas dificultades. Yo quiero, pues continuar con esto de la asociación.

**Intervención:** Gustavo García, ahora estamos en un plan de buscar las asociaciones que hay en las diferentes ciudades. Necesitamos un apoyo importante de María Cecilia en Pasto y en Popayán. Bueno, yo les diré qué ciudades, porque la idea es conformar un grupo de asociaciones de pensionados que tengamos mucha presión en el Congreso de la República. Entonces, yo tengo un listado que nos dio el Ministerio del Trabajo hace cinco años y días, que se lo envió a ustedes. Yo lo que les pido, a través de Mauricio, es que limpien los datos y por favor, hagan el trabajo inicialmente llamando a los teléfonos que están ahí. Y si no, que vayan a las direcciones que están en la lista y de esa forma obtener la información que necesitamos. Están las asociaciones más importantes y, desafortunadamente, en muchos casos, la base de datos no cuenta con correos electrónicos. Ojalá pudiera conseguir también el teléfono del presidente o del director de turno. Hemos hecho el trabajo con algunas ciudades y nos ha resultado muy efectivo. Necesitamos dar muchas asociaciones para tener más fuerza en el trámite en el Congreso, lo juro.

También quería informarles sobre el inicio del Diplomado. Sigo muy optimista de que se pueda llevar a cabo. Me gustaría muchísimo que los directivos de ustedes, como asambleístas, nos colaboraran en este importante tema de mostrar realmente que los pensionados estamos presentes en este debate de la reforma pensional, la reforma laboral y todas las reformas que están cursando en el Congreso, incluyendo la Tributaria, que también tiene que ver con los pensionados. Es importante la participación de los directivos, no solamente como capacitación, sino porque necesitamos mostrar cuando organizamos eventos que los pensionados estamos presentes. Además, están las ocho universidades, pero también la Federación de Pensionados de Bogotá liderando este proceso. Necesitamos su apoyo porque, por favor, el diplomado es virtual, se dicta los lunes y viernes de 8 a 12 p.m. si se puede llevar a cabo, sería excelente para bien de ustedes y para bien de los pensionados. Podríamos contar con un grupo muy importante de directivos para que cursen este diplomado.

## **22. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**

Siendo las 3:36 p.m. del 22 de abril del 2023 se da por terminada la reunión y en constancia de lo anterior firman:



**CARLOS RENTERÍA OTERO**

Presidente



**LUZ AYHARA TORRES**

Vicepresidente



**NURY BETANCOURT**

Secretaria